

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 28/2024

Mendoza, 06 de marzo de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo, ha solicitado licencia por razones particulares para los días 14 de marzo de 2024 y 05 de abril de 2024, y licencia compensatoria desde el día 15 de marzo de 2024 al 04 de abril de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Mercedes Moya, ha solicitado licencia por cuidado de familiar enfermo para los días 06 y 07 de marzo de 2024, conforme al Parte N° 25.102 de la Dirección de Capital Humano del MPF.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo, licencia por razones particulares los días 14 de marzo de 2024 y 05 de abril de

2024 y licencia compensatoria desde el día 15 de marzo de 2024 al 04 de abril de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional los días 14 de marzo de 2024 al 05 de abril de 2024 por el Dr. Carlos Torres en horario matutino y por el Dr. Gustavo Pirrello en horario vespertino, respecto a los asuntos del despacho. En cuanto al turno de la Fiscalía de Instrucción N° 21, por el Dr. Carlos Torres los días 25 al 28 de marzo inclusive y por el Dr. Gustavo Pirrello desde el 29 hasta el 31 de marzo inclusive.

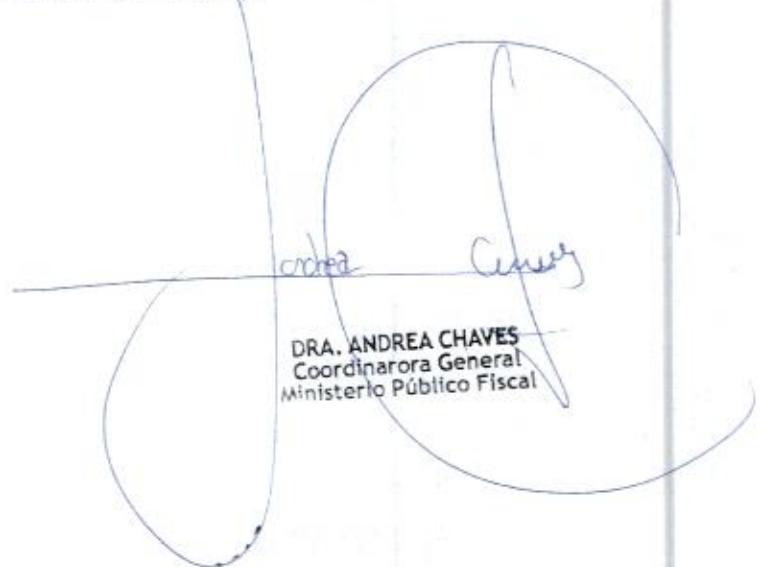
II.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Mercedes Moya, licencia por cuidado de familiar enfermo para los días 06 y 07 de marzo de 2024.

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por el Dr. Flavio D'amore el día 06 de marzo de 2024, sin perjuicio de los actos válidamente cumplidos, y por el Dr. Darío Nora el día 07 de marzo de 2024.

IV.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

V.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

Unidad de
Coordinación
Ministerio